

TRANSMISIÓN MUY ALTA

Fase 2 riesgo asistencial

RELACIONES SOCIALES



Reuniones de un máximo de 6 personas.



Uso obligatorio de mascarilla en espacio público.



Prohibición de fumar en terrazas.

MOVILIDAD

Confinamiento perimetral de la Región de Murcia.

Recomendar a la población salir solo lo necesario del domicilio.

TRANSPORTE



Limitación de aforo al 50%.

HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

Aforo del exterior al 75%.

Cierre interior.



Servicio de recogida en local o envío a domicilio.

Uso de la mascarilla cuando no se esté comiendo ni bebiendo.

Distancia de al menos 2 metros entre sillas de diferentes mesas.

COMERCIOS

Aforo al 50%.



DEPORTES

Uso obligatorio de mascarilla en práctica deportiva.

VELATORIOS Y ENTIERROS

Aforo al 50% en espacios cerrados (máximo 15 personas en espacios cerrados y 25 en espacios abiertos).

CEREMONIAS

No podrá superar el 30% de aforo en espacios cerrados (máx 30 personas).



PARQUES Y JARDINES

Cierre a partir de las 19:00 horas.

CINES, TEATROS, AUDITORIOS, BIBLIOTECAS

Aforo máximo al 50%.

MEDIDAS COVID-19